



Quatagusto maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Y quedaron varios arbitrios para con su producto entender a los
urgencias que en aquell tiempo se presentaban; y a fin de abarca
el Estado y Reino, y que al mismo tiempo se puedan estable
cer otros que sean capaces a llenar los muchos gastos que se
ven ocurrir, nombraron por diputados del Pueblo a los se
ñores Fr. Juan José Carles, Fr. Pedro Gabriel Carr. Abogado
elos Fr. Concejo, y a Fr. Juan^{to} José Rojasma Presbitero qui
ne poniendo se a acuerdo con S.S. el Comisionado Gober
nador te privada. sobre estos particulares, esperando a su conocido
y triotimo y amio a este Reindicio, elijian aquello
arbitrio que menor perjuicio y gravamen pueda hacer
al Pueblo, poniendo la consideracion en los expensas reca
ridas y en los Reinos qd. q hubieren resultado a los impues
tos en el año pasado. Y teniendo el Excmo. Señor Comisi
nado el precedente nombramiento qd. q dio los aprobaba y apro
bo, y mando se haga saber a los respectivos elegidos para
su inteligencia, aceptacion, y cumplim.^{to}

Ari loa cordadas y firmaron los Indicados sacerdotes
mas concurientes que sabedamones Fez-

Antonio Saenz de Vizmanos

Man. Valdivieso

Juan Ant. E

Juan Rodriguez qd. q
de Verasteg. P. B. nra
Yáñez Alfonso C. qd. q

